

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las ocho horas con cinco minutos del día dieciocho de abril de dos mil dieciocho, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 024 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte del señor [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Licitación Pública de medicamentos con sus memorándum, ofertas, paquete completo año 2018.

Respecto a su solicitud antes referida, me permito transcribirle la respuesta proporcionada a esta Oficina de Información y Respuesta, por la Unidad Administrativa correspondiente, y es la siguiente: *“respetuosamente se le comunica que a la presente fecha la ANSP no ha publicado en medios de prensa escrita el aviso de licitación pública, cuyo objeto sería el suministro de medicamentos, insumos de laboratorio clínico e insumos odontológicos para el presente año. El correspondiente proceso de Licitación Pública, se encuentra en actos preparatorios y aún no se ha sometido a competencia, por cuanto tampoco se tienen ofertas relacionadas al mismo.”*

Dicha información será entregada en la fecha 18 de abril de 2018 a través del medio solicitado.

Licda. Sandra Rebeca López Reyes
Oficial de Información Institucional